



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires,

EXP-UBA: 28.365/2012

10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Económicas relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Estructura Económica Argentina, del Departamento de Economía, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 6235/13 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los profesores Roberto BISANG, Roxana del Luján MAURIZIO y Daniel Roberto PEREZ ENRRI, de acuerdo con el orden de méritos obrante a fojas 286, propone en 1er. término a Adrián Horacio RAMOS, en 2do. a Juan Martín GRAÑA y en 3ro. a Federico Martín DULCICH.

Que, por ello, aconseja la designación del master Adrián Horacio RAMOS.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 1088 dictada el 16 de diciembre de 2014 aprueba, por DIECISÉIS (16) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación del master Adrián Horacio RAMOS.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso l) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 331.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al master Adrián Horacio RAMOS (DNI. 20.665.074 – clase 1969) profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Estructura


**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 28.365/2012

1.

Económica Argentina, del Departamento de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2 6 4 8

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	MMyC

NÉLIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL